



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216940445721
Fecha: 01-06-2021



INSPECCIÓN 19C DE POLICÍA DE CIUDAD BOLIVAR

Página 1 de 1

Señor(a)
JOHN ANDERSON GONZALEZ GIRALDO
Dirección: CRA 6 # 0 - 70 SUR
Ciudad

*Las brisas
San Cristobal.*

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente No.	2020694870100944E
Comparendo No:	2
Comportamiento:	140.8. Portar sustancias prohibidas en el espacio público.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 222. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

Fecha y Hora:	miércoles 25 de agosto de 2021 a las 4:15:00 PM
Lugar:	Inspección 19C
Dirección:	Diagonal 62 Sur No. 20 F - 20 / Barrio San Francisco

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles. Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

Ingrid Rocio Diaz Bernal

INGRID ROCÍO DIAZ BERNAL
Inspectora 19C de Policía de la Localidad Ciudad Bolívar

Proyectó: Delia Marlen Pinto B.



Fecha: 21-07-2021

Yo Guido Gamarrá Salón
identificado con cédula de ciudadanía número 80 849 676 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>2021694044497</u>	<u>Alcaldía Ciudad Bolívar</u>	<u>JOHN A. Gonzalez G.</u>	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	<u>Se ubica la dirección en el conjunto Pedro Leon Trabuchy pero no fue posible ubicar al destinatario ya que la dirección no cuenta con el número de Apartamento y este no cuenta con una portería.</u>		
2. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>19-07-2021</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>Guido Gamarrá Salón</u>
Firma	<u>GCS</u>
No. de identificación	<u>80 849 676</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.